



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 626 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 AGO 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLVIII de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país";

Que mediante Oficio N° 01439-2023-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 09 de agosto de 2023, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo: *II Feria de Orientación Vocacional Universitaria 2023 "Descubre tu carrera junto a la UNTRM"*, a realizarse el 13 de setiembre de 2023, en el marco de las actividades por el Aniversario de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 038-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 09 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el Plan de Trabajo: *II Feria de Orientación Vocacional Universitaria 2023 "Descubre tu carrera junto a la UNTRM"*, a realizarse el 13 de setiembre de 2023, en el Campus Universitario de la UNTRM, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, que en cuatro (04) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución;

Que con Oficio N° 0881-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 09 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la **Resolución Vicerrectoral N° 038-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 09 de agosto de 2023, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM.** (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 10 de agosto de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 038-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 09 de agosto de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 626 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

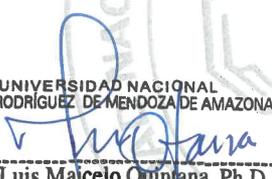
ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 038-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 09 de agosto de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR a la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, la organización, ejecución y presentación del informe final de la actividad citada precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
C/mj/



Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 038-2023-UNTRM/VRAC

Chachapoyas, agosto 9 de 2023

VISTO:

El Oficio N° 01439-2023-UNTRM-VRAC/DAYRA, procedente de la Dirección Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el proveído otorgado por el Vicerrector Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, la Dirección de Admisión y Registros Académicos es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, con documento señalado en VISTO, la Directora de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, presenta para su revisión y aprobación, el plan de trabajo de la **II Feria de Orientación Vocacional Universitaria 2023, "Descubre tu carrera junto a la UNTRM"**, a llevarse a cabo el 13 de setiembre de 2023, en el campus Universitario de la Sede Central Chachapoyas, con la finalidad de promover, difundir y sensibilizar a la población, sobre la importancia de estudiar una de las carreras que ofrece la universidad y dar a conocer las ofertas de estudios y los beneficios que brinda la UNTRM a los estudiantes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan de trabajo de la **II Feria de Orientación Vocacional Universitaria 2023 "Descubre tu carrera junto a la UNTRM"**, a llevarse a cabo el 13 de setiembre de 2023 en el Campus Universitario de la UNTRM, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado por la Dirección de Admisión y Registros Académicos que, en cuatro (4) folios hábiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

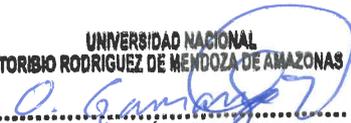
ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR de la organización, ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, a la Directora de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO. – ELEVAR el presente acto resolutivo al Rectorado de la UNTRM, para su ratificación por parte del Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo.
Dr. OAGT/VRAC
ptz/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico



Plan de Ejecución de la II Feria de orientación vocacional universitaria 2023 “Descubre tu carrera junto a la UNTRM”

1. Actividad:

- **Nombre: II Feria de orientación vocacional universitaria 2023** “**Descubre tu carrera junto a la UNTRM**”
- **Fecha: 13 de setiembre de 2023.**
- **Hora: 08:00 a.m. – 1:00 p.m.**
- **Lugar: Campus Universitario-Sede Ciudad de Chachapoyas.**

- 2. Fundamentación.** - La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una institución de Educación Superior Universitaria con personería Jurídica de derecho público, sin fines de lucro, creada por Ley N° 27347, del 18 de septiembre del año 2000; con Licencia Institucional a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD, la misma que está regida por la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, su propio estatuto y sus normas internas. La UNTRM, tiene entre sus fines la formación de profesionales a través de la enseñanza del más alto nivel, realizar investigación científica, la producción de bienes y prestación de servicios en áreas de su competencia para el beneficio de todos los sectores de la sociedad; proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; el servicio a la comunidad y al desarrollo integral.

La Dirección de Admisión y Registros Académicos, responsable de los procesos de Admisión realiza la sensibilización a los estudiantes de los quintos del nivel secundario, con el fin de difundir las Carreras Profesionales que brinda nuestra Casa Superior de Estudios, por ello cree importante realizar la II Feria de orientación vocacional universitaria 2023 “Descubre tu carrera junto a la UNTRM”.

3. Objetivos:

La II Feria de orientación vocacional “Llega Lejos... estudiante cerca” “Descubre tu carrera”, tiene como objetivos:

- Promover, difundir y sensibilizar a la población sobre la importancia de estudiar una de las Carreras que ofrece la UNTRM.
- Dar a conocer las ofertas de estudio y los beneficios que brindan a los estudiantes la UNTRM.
- Exponer las bondades de todas las carreras profesionales que ofrece la UNTRM.
- Brindar a los alumnos de 5to de secundaria de primera mano las fortalezas de las carreras con las que cuenta la UNTRM
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de estudiar en la UNTRM.
- Captar el interés de los jóvenes para postular a la UNTRM.
- Facilitar experiencias y procesos de reflexión que despierte en los jóvenes el interés por estudiar una de las carreras que ofrece la UNTRM.
- Generar espacios donde los jóvenes, próximos a terminar su etapa escolar, puedan acceder a valiosa información sobre la oferta formativa que brinda la UNTRM.





4. Responsable:

Vicerrectorado Académico a través de la DAYRA y Facultades

5. Etapas de la feria: Para la efectiva realización de la Feria se tomarán en cuenta las siguientes etapas:

- Planificación y organización
- Difusión
- Ejecución
- Evaluación

6. Actividades por etapas:

6.1 Etapa de Planificación y organización.

Elaboración del Plan de Trabajo

Logística

Coordinación con Expositores (Docentes, Estudiantes y Egresados)

Coordinación para la presentación de Evento Cultural

6.2 Etapa de Difusión

Para lograr el éxito de la feria y la concurrencia de los estudiantes, es necesario dar a conocer el evento en todos los colegios. El objetivo principal es motivar la participación del público objetivo. Para ello el equipo debe contemplar todos los medios publicitarios disponibles, impresos y audiovisuales; como la prensa, la radio, la televisión, entre otros. El éxito de la feria se deberá a la calidad y efectividad de esta actividad; es muy importante promover la feria para lograr la mayor participación tanto de los jóvenes.

Dípticos, trípticos.

Oficios para instituciones

Información promocional en forma electrónica para enviar a las distintas instituciones participantes

Flyers para las redes sociales.

6.3 Etapa de ejecución

Distribución y ambientación de los stands

La feria se desarrollará en el campus universitario. Se acondicionará zonas diferenciadas dentro del campus universitario, donde se agruparán las facultades entorno a las 4 áreas del proceso de admisión.

ÁREA A: Ciencias de la Salud. Exteriores pabellón FACISA.

- Enfermería.
- Estomatología.
- Medicina Humana.
- Tecnología Médica - Radiología.
- Tecnología Médica – Terapia Física.
- Psicología.





ÁREA B: Ingeniería y Arquitectura. Zona de paneles solares.

- Ingeniería Agroindustrial.
- Ingeniería Zootecnista.
- Ingeniería Forestal.
- Ingeniería en Agronegocios.
- Ingeniería de Sistemas.
- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería Agrónoma.
- Ingeniería Civil.

ÁREA C: Humanidades y Ciencias Jurídicas. Exteriores Pabellón FADCIP

- Arqueología.
- Antropología.
- Derecho y Ciencias Políticas.
- Educación.
- Ciencias de la Comunicación.

ÁREA D: Ciencias Económicas. Plaza Cívica

- Economía.
- Contabilidad.
- Administración de Empresas.
- Turismo y Hostelería.
- Administración en Turismo.



Desarrollo de la Feria

Charla informativa. -Una charla motivadora y reflexiva, cuya temática será la importancia de la elección de una profesión.

Se incorporará la participación de testimonios de éxito, de personajes destacados de la región o dos estudiantes egresados o de las últimas carreras, los que compartirán su experiencia personal respecto a la elección adecuada de su profesión y de estudiar en la UNTRM.

Finalmente, una vez sensibilizada la audiencia con las exposiciones anteriores, se presentará las carreras y requisitos por parte de la DAYRA.

Desmontaje de los stands y materiales usados en la Feria

6.4 Etapa de evaluación

- Balance General
- Evaluación del Impacto
- Informe de la Feria

7. Recursos.

1.1 Humanos:

- Personal DAYRA
- Decanos
- Docentes, Estudiantes y Egresados.
- Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, CEPRE, DBU y Proyección Social.



8. Presupuesto:

Etapa	actividades	Costo unitario S/.	Costo total S/.
Etapa de Planificación y organización.	Elaboración del Plan de Trabajo		
	Logística		
	Identificación de expositores por parte de las Facultades		
	Coordinaciones para el evento cultural		
Difusión	Elaboración de material de difusión de la Feria. (15 millares)	335.00	5,025.00
	Envío de oficios a Instituciones Educativas Públicas y Privadas		
	Difusión de la Feria en las instituciones de la ciudad		
Ejecución	Ambientación del Centro de Convenciones		
	Ambientación y Distribución de los stands		
	Desarrollo de la Feria Desmontaje de los stands y materiales usados en la Feria		
Evaluación	Balance General		
	Evaluación del Impacto (Encuesta)		
	Informe de la Feria		
5,025.00			



Chachapoyas, 09 de agosto del 2023